



Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones contra la lista provisional de admitidos y excluidos para participar en el concurso de méritos para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado laboral, en la figura de profesorado AYUDANTE DOCTOR, para el curso académico 2021/2022, apruebo la siguiente lista **DEFINITIVA** de admitidos y excluidos:

Área: Matemática Aplicada

Centro: ETSI Industriales

Categoría: Profesor Ayudante Doctor

Código de la plaza: 6497 Dedicación: TC

Perfil: Matemáticas III

Admitidos:

Apellidos y nombre	DNI
Alarcón Cotillas, Begoña	44398700Y
Berna Larrosa, Pablo Manuel	15417274Y
Briz Redón, Álvaro	44882097N
Cabezas Rivas, Esther	44516619G
Campos González, Mª Carmen	29180395L
Carreño Sánchez, Amanda María	47397453L
Chicharro López, Francisco Israel	44800889V
Egorova, Vera	Y3070077M
Ferrando Martín, Vicente	74007308R
Ferrando Rocher, Miguel	26745914-L
Garrido Sáez, Neus	20495757C
Gisbert Francés, Mª Jesús	21672135V
González Vidal, Aurora	77837271G
Ilisie, Víctor	X4085070V
Latorre Balado, Marta	20484549J
Melchor Borja, Carmen	73397209T
Ortigosa Araque, Nuria	48384981L
Ortiz Sotomayor, Víctor Manuel	45116831P
Palmi Perales, Francisco	20458265H
Pérez Cervera, Alberto	48573991S
Rodríguez Arenas, Alberto	70910442Q
Sánchez García, Elena	26764042T

Área: Matemática Aplicada

Centro: ETSI Industriales

Categoría: Profesor Ayudante Doctor

Código de la plaza: 6497 Dedicación: TC

Perfil: Matemáticas III

Excluidos:

Apellidos y nombre	DNI	Motivo
Belda Palazón, Santiago	29202941W	No se puede abrir la documentación justificativa
Burgos Simón, Clara	20054635S	Falta acreditación

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Este recurso se podrá interponer ante el órgano que dictó el acto que se impugna o ante el Rector como órgano competente para resolverlo.

Valencia, a 16 de junio de 2021

**EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
DE MATEMÀTICA APLICADA**